INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	CONTRATO DE CONSULTORIA N.º CD-017-2024			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	15/11/2024			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA – Artículo séptimo numeral 1 literal m del Acuerdo No. 003 del 2 de abril de 2024 expedido por la Junta Directiva de Edu Antioquia.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			16/08/2024			
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CD-016-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"						
ENTIDAD CONTRATANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	INVERSIONES RAVA S.A.S – JUAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ			
		CC	NIT: 901706980-7 – CC: 1.039.287.503			
VALOR [$]:		INICIAL:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/C ($84.309.105,00) Incluido IVA			
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	$0	0%	
		TOTAL:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/C ($84.309.105,00) Incluido IVA			
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:				
		FECHA:				
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:		INICIAL	TRES (03) MESES			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			27/11/2024	27/02/2025		
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN			27/02/2025			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI			

SUPERVISOR	NOMBRE:	**CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA**

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.406.875, Gerente General de acuerdo con el Decreto No. 029 del 3 de diciembre del 2025, quien actúa en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**, con NIT 901706980-7, con facultades para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, y conforme los estatutos de la empresa contenidos en el ACUERDO 001 del 2 de Abril de 2024 y el Manual de Contratación contenido en el ACUERDO 003 del 2 de Abril de 2024, y demás disposiciones legales, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte **INVERSIONES RAVA S.A.S**, identificado con NIT No. 901706980-7, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA e INVERSIONES RAVA S.A.S, se celebró el contrato de consultoría N.º CD-017-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CD-016-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA" y cuya fecha de terminación sería el 27/02/2025.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 003 final del 30/04/2025, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	FACTURA		COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Valor	No.	Fecha	
Pago No.1 / Desembolso	No. RAVA 12	$21.077.276.13	194132125	2025/04/09	$21.077.276,13
Pago No.2 / Desembolso	No. RAVA 13	$53,114,735.84	191817125	2025/02/21	$53.114.735,84
Pago No.3 / Desembolso	No. RAVA 19	$10.117.092,54	196305325	2025/26/05	$10.117.092,54
				VALOR TOTAL	$84.309.104,51

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$84.309.105
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$84.309.105
Valor pagado a la fecha	$84.309.105
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar (si aplica)	$0
Rendimientos financieros (si aplica)	$0

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes. El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. 100247034, expedida por Seguros Mundial el día 15/11/2024 a favor de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia y Municipio de Santa Fe de Antioquia, para garantizar el cumplimiento del contrato CD-017-2024.

Anexo 0

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$16.861.821,00	15	11	2024	20	08	2025
Prestaciones sociales	05	$4.215.455,25	15	11	2024	20	02	2028
Calidad del Servicio	10	$16.861.821,00	20	02	2025	20	02	2030

Anexo 1

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA

			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$16.861.821,00	15	11	2024	20	08	2025
Prestaciones sociales	05	$4.215.455,25	15	11	2024	20	02	2028
Calidad del Servicio	10	$16.861.821,00	20	02	2025	20	02	2030

Anexo 2

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$16.861.821,00	27	11	2024	01	09	2025
Prestaciones sociales	05	$4.215.455,25	27	11	2024	03	03	2028
Calidad del Servicio	10	$16.861.821,00	12	06	2025	12	06	2030

Anexo 3

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$16.861.821,00	27	11	2024	01	09	2025
Prestaciones sociales	05	$4.215.455,25	27	11	2024	03	03	2028
Calidad del Servicio	10	$16.861.821,00	12	06	2025	12	06	2030

3. Que hace parte del proceso la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 100060100, expedida por Seguros Mundial el día 15/11/2024 a favor de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia y Municipio de Santa Fe de Antioquia, para cubrir a la entidad por posibles riesgos de responsabilidad civil extracontractual.

Anexo 0

AMPARO	SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA

			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Amparo Básico – Predios, Labores y operaciones	200	$260.000.000	15	11	2024	20	02	2025

Anexo 1

AMPARO	SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Amparo Básico – Predios, Labores y operaciones	200	$260.000.000	15	11	2024	20	02	2025

Anexo 2

AMPARO	SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Amparo Básico – Predios, Labores y operaciones	200	$260.000.000	27	11	2024	04	03	2025

4. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

5. Multas y sanciones:

No aplica.

4. Anexos:

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado de manera anticipada y de mutuo acuerdo, el contrato de consultoría N.º CD-017-2024, al que se refiere el presente documento, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

2. Dar por liquidado el contrato de prestación de consultoría N.º CD-017-2024, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato, una vez la empresa realice los pagos correspondientes adeudados

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025.



CARLOS ANDRES PINEDA ZAPATA
Gerente EDU ANTIOQUIA
CONTRATANTE
SUPERVISORA



JUAN CAMILO RAMIREZ GUTIERREZ
CONTRATISTA